

Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Año XLVIII
Núm. 14.674

Franqueo
concertado

Viernes 10 de Septiembre de 1937

Redacción, Administración y talleres: D. Ibarruri, 11

Precio
15 céntimos

Tel. 1533
Apartado 12

EL ESPIONAJE ITALO-FRANQUISTA EN ORAN

¿QUE ESPERA EL GOBIERNO FRANCÉS PARA ATACARLO?, DICE GABRIEL PERI EN UN INTERESANTE ARTICULO EN "L'HUMANITE"

El fascismo, cuyo único poderío está sentado en la traición, hace de esto su arma más poderosa. Lo que no puede hacer con decisión, con limpieza, arrojando de cara todos los conflictos y todas las situaciones, lo lleva a cabo pérfidamente, amparado en la actitud pasiva de las democracias europeas.

Como los dictadores alemán e italiano se dan cuenta de una y otra cosa—de su carencia de poder e inasistencia de las masas y de la actitud de esas democracias—continúa desarrollando su plan de traición. Para ello ha extendido sus organizaciones de espionaje a todo el mundo, basando en ellas y en su espectacular propaganda la futura suerte de sus países.

El juego está claro y ahora, en lo que se refiere a los manejos fascistas en Orán, Gabriel Peri, en "L'Humanité", pone al descubierto en su interesante artículo, Las actividades de los agentes de Mussolini e Hitler, en la ciudad del protectorado francés en Marruecos.

UN PREFECTO FRANCÉS
— VENDIDO A ITALIA

"L'Humanité" publicará en breve las observaciones que ha recogido en algunas capitales del Africa del Norte. Considero sin embargo interesante adelantarme con esto para dar la señal de alerta a la opinión popular y los poderes públicos sobre las actividades del espionaje y de la alta traición fascista en la Orania y en el Marruecos francés.

El departamento de Orán estuvo, hasta hace tres meses, administrado por un prefecto, reaccionario, cuyas simpatías por los fascistas franceses y españoles eran conocidas de todos. Con la complicidad e este alto funcionario los franquistas se han acostumbrado a considerar Orán como un país conquistado. Se ha podido llegar a poner una bomba en el Consulado español a apedrear el consulado y rasgar la bandera de la República Española sin que el prefecto de Orán haya pensado siquiera inquietar en lo más mínimo a los autores de esas hazañas.

Un prefecto francés ha podido, bajo un Gobierno de Frente Popular, hacer del departamento de Orán un hogar del espionaje italiano.

DESDE ORAN SE FACILITAN INFORMES PARA EL TORPEDEAMIENTO DE BARCOS FRANCESES E INGLESES

Hace solamente tres meses que ha sido reemplazado el prefecto de Orán. Su sucesor M. Boujard tiene muy buenos antecedentes republicanos. Lo creemos así. Pero el hecho es que la actividad del espionaje del fascismo italo-franquista no ha tenido tiempo de abandonar el Africa del Norte, refugiándose, según fidedignos datos que posee, en Londres.

En el "Poppy" se ha encontrado un informe sobre el itinerario de los barcos franceses hacia España. Han sido por tanto, estas indicaciones facilitadas por franceses, las que han servido a los navios italianos y rebeldes españoles para torpedear en el Mediter-

ráneo a barcos franceses e ingleses.

¿Qué espera el Gobierno francés para pedir la extradición de Momeja?

Los otros dos dirigentes del centro de espionaje son Georges Anton, jefe del P. P. F. y Summer Ferrer, antiguo consul español.

Un informe de Georges Anton aparece en el sumario abierto. Este informe estaba destinado a Gómez Goya, jefe del espionaje franquista en Melilla. El citado documento señala a Goya que una avioneta pequeña de cuatro plazas, sale regularmente de Bed Abbes con reclutas para Franco. Indica, además, el itinerario de un barco francés que salió de Marsella y anuncia el nevio de un informe complementario sobre la situación del ejército español. Declarando a continuación que ese informe llegará por la vía normal, es decir, por el avión de Bed Abbes.

Está pues, probado, que la P. P. F.

de la que Anton, es en Orán el jefe, es una organización de espionaje y de alta traición. ¿Qué espera el Gobierno francés para atacar a la cabeza? Es inaudito que Doriot, circule libremente, mientras que sus lugartenientes conspiran contra Francia.

El ex-cónsul Summer Ferrer se ha instalado en Orán mediante un visado que le ha sido facilitado por el cónsul de Francia en Melilla. Ese señor debe ser interrogado. Es ya suficientemente escandaloso que se haya mantenido a un cónsul francés en Melilla; que está complicado en el espionaje antifrances.

Por otra parte; ¿qué espera el Gobierno general para expulsar de Argelia a M. Riso, antiguo vice-cónsul de España y a M. Baeza, ex-presidente de la Cámara de Comercio de España, que eran los colaboradores más directos de Anton y de Summer Ferrer?

He aquí, sin duda, el aspecto más grave de todo este asunto.

LAS DESERCIONES DE LA LEGION EXTRANJERA DE FRANCIA. SON ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE ESPIONAJE ITALIANO

El espionaje franquista en Orán utiliza la clave del consulado italiano. El viceconsul italiano en esta ciudad se ha inquietado por la si-

COMENTARIO DEL DIA

Las tres piedras rusas en la charca internacional

En la charca de la política internacional europea, Rusia acaba de arrojar tres piedras. Es una de ellas la nota en que hace responsable a Italia de los torpedeamientos de navios de comercio en el Mediterráneo.

Es otra, la segunda nota al citado país, en que no se da por satisfecha con la desdenosa respuesta de Mussolini e insiste en exigir indemnizaciones, reparaciones y castigos amen de garantías para el futuro.

Es la tercera, el documento de aceptación dirigido a Francia e Inglaterra, organizadores de la Conferencia del Mediterráneo en que se acusa a Italia de la piratería y se pregunta por qué se ha invitado a Alemania, que no tiene intereses vitales en el Mediterráneo y en cambio, no se ha convocado al gobierno legal de la República española.

No decimos más por hoy. Presentamos estos hechos a los Ministros del Frente Popular. Los exponemos ante Mr. M. Delbos y Deladier. Los sometemos a Blum y Dormoy.

¡UN PREFECTO FRANCÉS HA HECHO DE LA ORANIA UN SECTOR DE ESPIONAJE ITALO-FRANQUISTA CONTRA FRANCIA! UN CONSUL FRANCÉS, EN MELILLA, FAVORECE ESTA ACTIVIDAD DE TRAICION. LOS JEFES DE UN PARTIDO, CUYO LEADER ESTA EN LIBERTAD, INDICAN LOS BARCOS FRANCESES QUE PUEDEN SER TORPEDEADOS POR LOS FASCISTAS. EL CONSUL DE UNA POTENCIA EXTRANJERA ORGANIZA LAS DESERCIONES EN LA LEGION FRANCESA.

¿Es que la Francia del Frente Popular puede soportar eso un día más? La Francia del Frente Popular ¿permitirá que se haga el silencio sobre ese cuádruple escándalo, con el fin de no comprometer la sesión de Ginebra?

Alemania continúa su "depuración" suicida

Berlín.—La actividad antisemita en Alemania ha aumentado visiblemente durante las últimas semanas. El "Stuermer", libro de Julio Streicher, que ataca violenta y cruelmente a los judíos, aparece en todos los escaparates de las librerías y las organizaciones nazis obligan a sus afiliados a adquirirlo.

Se vuelve a vejar y a exponer a la vergüenza pública a los "arios" que se relacionan con judíos. En la Alta Silesia, al terminar el convenio de Ginebra, se aprobaron las leyes nazis contra los judíos, al mismo tiempo que se hacía una furibunda propaganda de calumnias, preparada a fondo contra comerciantes y médicos, de dicha raza. En Beuthen, en Gleivitz y en lugares de menor importancia, se les perseguía con ensañamiento; ante los ojos de la policía nazi, se cometían actos de terror contra aquegos judíos que, anteriormente, se habían acogido a los decretos de protección del Convenio de Ginebra. También en el resto del Reich se puede observar un movimiento, encaminado a la intensificación de las leyes de Nuremberg con motivo del próximo Congreso del Partido.

La persecución a la iglesia ha decaído momentáneamente, para dar otra vez paso al feroz encarnizamiento contra los judíos alemanes.

EDITORIAL

ANTE LAS REUNIONES DE GINEBRA Y NYON

La atención internacional —que en lo que respecta a Europa se polariza hoy en el conflicto español y los múltiples problemas que de él se derivan o con el cual guardan íntima relación— está condensada en Suiza. Ginebra y Nyon son los focos de convergencia de la atención mundial. La Asamblea de la Sociedad de Naciones y la Conferencia Mediterránea van a consagrar principalmente sus actividades a cuestiones en las que se van a poner de manifiesto los puntos de vista que en el exterior se mantienen en estos momentos sobre la guerra que el fascismo ha desencadenado en España.

¿Tendrán valor decisivo las deliberaciones y resoluciones? No es lógico abrigar aspiraciones de esta índole. Para ello basta con tener presente la gravedad de la tensión a que se ha llegado en las relaciones entre Roma y Berlín, de una parte, y Rusia, Francia e Inglaterra, de otra. La tirantez ha llegado al máximo y cada nueva hora que transcurre es dable registrar un hecho que contribuye a acentuarla. Después de todos los incidentes ya conocidos, en las últimas veinticuatro horas se produjeron hechos tan significativos como las manifestaciones hechas ayer en la Conferencia nacionalsocialista de Nuremberg, en la que un representante alemán no ha tenido inconveniente en proclamar que al nacionalsocialismo le está reservada la misión de dar vida a una nueva Europa, en oposición irreductible con el bolchevismo; la decisión de Italia de no contestar a la segunda nota soviética; la resolución de Francia de enviar una nueva División naval al Mediterráneo, para hacer más efectivas las garantías de libre navegación de su marina mercante y, por último, la comisión de un nuevo acto de piratería por los barcos fascistas, que apresaron un navío mercante extranjero.

Todos estos episodios y otros muchos de índole similar que es natural que se produzcan en breve período de tiempo, ejercerán una influencia decisiva en las deliberaciones de estas reuniones internacionales. ¿Favorable? ¿Adversa? No es fácil determinarlos. Lo único que está fuera de toda duda es que ninguno de los bandos quiere cargar con la responsabilidad de hacer irremediable el conflicto. Esta seguridad influye decisivamente en nuestras previsiones. Por eso no esperamos ningún episodio de un valor definitivo.

Ahora bien, la actitud italo-teutona ha producido una reacción, que ya se ha traducido en actitudes que nos favorecen.

Esperamos que esa reacción sea mayor. Y con la misma seguridad que afirmamos que en la decisión de Inglaterra de aplazar las conversaciones anglo-italianas, debía ver Mussolini una amistosa advertencia de que las negociaciones podían llegar a ser imposibles (lo que no tardó en confirmarse), afirmamos hoy que en Nyon y Ginebra habrán de producirse hechos que serán una manifestación elocuente de que las democracias han llegado al límite de las tolerancias y están ya dispuestas a ir restituyendo a la República española la plenitud de derechos que nunca le han debido de ser negados.

Sin hostilidad manifiesta para los Estados totalitarios, se hará en beneficio del legítimo Estado español todo cuanto pueda mortificar a los facciosos. Y esto, si bien no llegará a tener la categoría de una ayuda, será el principio de una cordial simpatía, que contribuirá a reforzar mucho las fundadas esperanzas del pueblo español a triunfar sobre el fascismo y, lo que es más importante, a aplastar a la traidora reacción nacional. No esperamos mucho más. Si algo positivo obtenemos, por anticipado confesamos que con eso nos habremos encontrado.

Frente a Cartagena parece que fué hundido un submarino fascista

Parte del Ministerio de Defensa Nacional MARINA

El crucero faccioso "Canarias" puesto en fuga por nuestros marinos

En ocasión de encontrarse la Flota Republicana en las proximidades de la costa de Argelia el día 7, fué avistado el crucero faccioso "Canarias" a las 10'20 horas. El crucero "Libertad", buque insignia de nuestra flota, hizo rumbo inmediatamente en demanda del "Canarias" contra el que rompió fuego a las 10'40 aumentando al máximo su velocidad para no perder contacto con él.

Sostuvo un duelo de artillería entre los dos buques hasta las 11'45.

Entonces, al aproximarse nuestros destructores, el "Canarias" huyó, desapareciendo en el horizonte.

La flota, que continuó la misión ordenada, tuvo nuevo contacto a las 17'25 horas con el "Canarias", sosteniéndose un nuevo duelo artillero entre este buque y el crucero "Libertad" hasta las 19 horas. Nuevamente el "Canarias", ante la presencia de nuestros destructores en formación de ataque, hizo rumbo al Norte, desapareciendo en dirección a su base de Palma de Mallorca.

El primer encuentro artillero se efectuó a distancia de 15.000 a 18.000 metros y en el segundo de 10.000 a 15.000 metros. En el segundo combate se apreció desde el "Libertad" una llamarada a popa de la chimenea del "Canarias", como consecuencia de recibir un impacto, que le hizo suspender el fuego durante diez minutos.

Ambos combates fueron precedidos y seguidos de ataques de la aviación aciosa, empleando en el segundo un hidro-torpedero que lanzó varios torpedos contra la primera flotilla de destructores, maniobrando ésta sin novedad.

Nuestros buques, después de mantenerse cruzando durante la noche, regresaron la mañana del día a su base, sin novedad.

FUERZAS DE TIERRA

El parte de anoche dice así: CENTRO Y LEVANTE. — Sin novedad.

NORTE. Ayer, el enemigo, después de intensa y prolongada preparación artillera, y utilizando en gran escala los tanques, atacó fuertemente por el sector de Mazuco.

Las fuerzas propias efectuaron un ligero repliegue, pero recuperaron en enérgico contraataque las posiciones perdidas y cogieron al enemigo dos ametralladoras, un fusil ametrallador y dos banderas.

Otro ataque de los facciosos sobre Treviso, fué rechazado.

En la costa continuó durante la jornada de hoy la presión del enemigo, y aunque actuaron en masa la artillería y una columna motorizada, fueron rechazados todos los ataques.

En el sector de Pola de Gordón los rebeldes consiguieron ocupar Peñas Blancas y Magdalena. Nuestras baterías bombardearon Pravia y lograron introducir dos proyectiles en un edificio donde estaban concentradas fuerzas enemigas.

La aviación facciosa actuó insistentemente sobre la costa. SUR.—Un grupo de fuerzas, propias realizó una incursión en la retaguardia de la zona de Rulés

En Asturias, los bravos combatientes antifascistas ocasionan a los rebeldes una durísima derrota.—Se ha fijado la fecha para la incorporación de los reclutas del reemplazo de 1938.—Carrasco Formiguera ha sido cangeado por la hija del traidor general López Pinto

y entabló combate con el enemigo, causándole quince bajas vistas y capturando un prisionero con armamento. En el sector de Pozoblanco, ligero tiroteo.

La aviación enemiga efectuó vuelos de reconocimiento y bombardeo.

ESTE.—En el sector de Puebla de Albornón nuestras baterías han cañoneado con gran intensidad las posiciones facciosas. La contrabatería enemiga ha sido ineficaz.

La aviación rebelde ha bombardeado y ametrallado la zona entre Fuendetodos y Sierra Gorda. Nuestra infantería atacó las posiciones enemigas de dicho sector, infligiendo duro castigo al enemigo.

Se han presentado a nuestras filas nueve soldados con armamento.

Las tropas asturianas ocasionan a los facciosos un tremendo descalabro

Gijón. — El combate habido ayer por la tarde en el frente Oriental fué francamente victorioso para las fuerzas leales.

El enemigo atacó violentamente, apoyado por grandes masas de aviación, artillería y tanques, las posiciones de Bones, San Onofre y San Emeterio. Nuestras tropas resistieron heroicamente e impidieron el avance, causando al enemigo una enorme cantidad de bajas. Persistieron los rebeldes en sus ataques y las fuerzas republicanas realizaron un pequeño repliegue. Luego contraatacaron con enorme brío, recuperando el terreno perdido y conquistando otras posiciones.

Se cogieron al enemigo tres banderas monárquicas, dos ametralladoras, un fusil ametrallador y varios fusiles. Los facciosos huyeron a la desbandada, dejando el campo cubierto de cadáveres y heridos.

La derrota formidable que sufrieron fué mayor aún que la del martes. El comportamiento de nuestras tropas fué inigualable.

El Comisario Yago, al llegar a la cima de una montaña, resultó herido al intentar coger por dos veces una bandera a los rebeldes. Caido en el suelo y mal herido se incorporó de nuevo, apoderándose de ella para caer muerto enseguida. Sus tropas se lanzaron al ataque, conquistando la posición.

Parece que en Cartagena fué hundido un submarino fascista

Cartagena. — Ayer, a mediodía, se vió a un submarino a la altura de Pornant. Las baterías de costa dispararon contra él y las lanchas se hicieron a la mar, lanzando cargas de profundidad.

Hoy han acudido al lugar del suceso las autoridades de Marina, apreciándose sobre el agua numerosas manchas de aceite, lo que hace suponer que el sumergible fué hundido.

Con toda urgencia los buzos reconocieron aquella parte del mar, para ver si se confirma el hundimiento. Ya está todo dispuesto pa-

ra poner a flote el submarino, en caso afirmativo.

En la bocana del puerto se vió a otro submarino, contra el cual se dispararon varios cañonazos, ignorándose si fué alcanzado.

La hija de un general faccioso es cangeada por un diputado catalán

Cartagena. — Se ha confirmado el canje de una hija del general López Quinto con el diputado catalán Carrasco Formiguera. Aquella ya ha salido de Cartagena.

INFORMACIÓN GENERAL

Incorporación a filas de los reclutas de 1938

Valencia. — "La Gaceta" publica un orden del Ministerio de Defensa Nacional disponiendo queden terminadas todas las operaciones de alistamiento el 20 del actual, fecha en que harán su entrega en caja los mozos del reemplazo de 1938.

Creación de los Tribunales especiales de Subsistencias

Valencia. — El Ministro de Justicia ha manifestado a los periodistas que tiene redactado un proyecto de Decreto creando los Tribunales especiales de Subsistencias, que funcionarán al estilo del Tribunal de las Aguas de Valencia, en procedimiento sumarísimo, con ejecución inmediata, publicidad máxima y

sanciones de eficacia adecuada al género de delitos, tales como ocultación o acaparamiento de artículos alimenticios y su compra o venta a precio superior a los señalados por el Gobierno.

Delegados españoles a la reunión de las Internacionales Sindical y Socialista

Valencia. — Para representar al Partido Socialista en la reunión de las Internacionales Sindical y Socialista, han salido con dirección a París, González Peña, Francisco Azorín y Manuel Cordero.

EXTRANJERO

Los trabajadores ingleses van a intensificar su lucha antifascista

Londres. — El Congreso de Trade-Unions ha aprobado esta mañana, por unanimidad, una resolución pidiendo a todos los obreros que refuercen sus organizaciones sindicales y políticas para luchar contra el fascismo.

Un comentario inglés a la actitud de Alemania e Italia en la cuestión mediterránea

Londres. — El "Daily Telegraph" en un artículo que titula "Negativa sin lógica", declara que Italia y Alemania hacen recaer sobre el soviét la responsabilidad de su ausencia; pero añade que la actitud de la U. R. S. S. no tiene nada que ver con el objeto de la conferencia, que es establecer la seguridad en el Mediterráneo.

Es lamentable, dice el diario, que

MANIFESTACIONES DE BRUNO ALONSO

El "Canarias" pretendió sorprender al buque leal "Libertad", pero recibió la adecuada respuesta

Valencia.—El Comisario político de la flota republicana, Bruno Alonso, Vha relatado en la mañana de hoy a los periodistas los combates sostenidos por los barcos leales con el pirata "Canarias".

Navegaba—dice— el "Libertad" con rumbo a Cartagena, en el que por ser el barco insignia tengo en el mi residencia, que es también la del mando de nuestra flota, y a más de cinco millas nos seguía el "Méndez Núñez" y una flotilla de destructores. De esta forma llegamos a la altura de Cabo Tenne, cerca de Orán.

Para entrenar constantemente a los marinos habíamos ordenado prácticas de combate y al dotación realizaba las maniobras de un supuesto zafarrancho.

Cerca de las diez y media de la mañana del día 7 advertimos, a unos quince mil metros, visible sin prismáticos, a un crucero acosado que pronto se vió que era el "Canarias", el cual se acercaba a nosotros, pero sin enarbolarse bandera de combate. No quisimos agredirle nosotros, a pesar de que presentamos la operación para enfilarse sobre nosotros sus cañones del velite. De pronto, disparó cuatro cañonazos, que cayeron

a quince metros del "Libertad". Nos quedamos clavados en el mar y se dió la orden de fuego. El "Libertad" le contestó por todas sus bocas. La rapidez de nuestra respuesta debió desconcertar al enemigo.

Una hora y cinco minutos duró el combate. La emoción era intensa en toda la dotación. El "Canarias" comenzó a alejarse y entonces nosotros nos lanzamos en su persecución.

El "Méndez Núñez" y los destructores, dándose cuenta de lo que ocurría, aceleraron su marcha. La mayor velocidad del "Canarias" impidió que pudieramos darle alcance. Parece que dos obuses alcanzaron al pirata.

Cesando el fuego y cuando estábamos comtando el combate vimos llegar tres hidros enemigos. Estábamos ya todos los barcos juntos y abrimos un fuego cerrado contra ellos.

A las cinco de la tarde vílvimos a ver al "Canarias", cruzándose unos cien disparos. Duró el combate hora y media. Vió el "Canarias" a nuestros destructores avanzar en su busca y al ver que pensaban colocarle un torpedo huyó, a toda máquina.

Alemania e Italia no quieren separar de la política general una cuestión que tan de cerca les afecta.

El "Daily Telegraph" coincide con el resto de los periódicos en hacer notar que la argumentación alemana sobre los incidentes demuestra una notable falta de memoria, y explica:

Primero, que las potencias no se han negado a tomar sanciones sin una encuesta previa y, segundo, que la cuestión fué llevada ante un organismo internacional, como el Comité de Londres, en el que están representados los soviets, exactamente igual que lo estarán en la conferencia proyectada.

Teatro Municipal "KRI-KRI"

Así se denomina el espectáculo que ayer se presentó en el Teatro Municipal.

"Cri-Cri", es una agrupación del género de variedades, constituido por un grupo de artistas a granel, sin acusados perfiles de personalidad, pero poseidos de un buen deseo de agradar, para lo que ponen el mayor esfuerzo.

Sin figuras de realce artístico, "Cri-Cri" cumplió la misión de proporcionar unas horas de distracción.

Por su grácil figura y bella expresión, cautiva más la atención del público la canzonetista Velly Nao.

El auditorio, en gran parte no debió quedar defraudado si los aplausos que dedicó a los artistas tenían una equivalencia indicadora de los grados de complacencia.

Y como se trata de un espectáculo para liquidación de la temporada, su carácter de saldo está indicadísimo.

Información judicial

Tribunal Popular

JUICIO SUSPENDIDO

Esta mañana se ha constituido en el Palacio de Justicia el Tribunal Popular, para ver y fallar la causa procedente del Juzgado Especial de la capital, seguida contra José Ortells Nebot, de Burriana, por adhesión a la rebelión y depósito de armas.

Por incomparecencia del primer testigo de cargo y a petición del Ministerio Fiscal, fué suspendido el juicio oral, señalándose nueva vista para el día 17 del corriente.

Jurado de Urgencia

DOS JUICIOS

Se han visto por el Jurado de Urgencia, los juicios seguidos contra Caridad Martínez Parra, de Tomelloso y Conrada Migrel Carreras, de La Mata, por supuesta desafección al régimen.

No resultando probados los cargos denunciados, el Tribunal dictó sentencias absolutorias.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL

A las 10'15 noche

GRANDIOSO EXITO del formidable conjunto de artistas de Variedades "KRI-KRI".

SALON ROYAL

A las 6'45 y 9'45

Escogidos y selectos COMPLETOS.

El Noticiario "ESPAÑA AL DIA" número 22.

"HISTORIA DE DOS CIUDADES", en español, por Ronald COLMAN.

SALON DORE

A las 6'45 y 9'45

"UN CRIMEN PERFECTO", por Gloria STUART.

Y "EL MISTERIOSO SEÑOR X", hablada en español, por Robert MONGOMERY.

MAS DEL EXTRANJERO

Francia está dispuesta a defender sus derechos en el Mediterráneo

París. — "L'Echo" de París dice que el Gobierno francés continúa manteniendo firmemente sus puntos de vista.

El discurso pronunciado por Deladier en la reunión del Comité Ejecutivo del Partido Radical celebrada anoche, equivale al "no" que es necesario saber decir y a la necesidad de quitar al Pacto de No Intervención toda apariencia de engaño.

Los decididos a aceptar los riesgos resultantes de la necesidad de mantener la seguridad de nuestras comunicaciones mediterráneas, deben comprender que dicha seguridad ha de ser restablecida inmediatamente.

Parece que el Consejo de Ministros de ayer no ha flaqueado en contra de sus decisiones anteriores.

Delbos, Eden y Beck llegan a Ginebra

Ginebra. — A las 7.15 de la mañana de hoy, han llegado a esta ciudad los señores Delbos y Eden. En el mismo tren llegó el Ministro de Negocios Extranjeros polaco, señor Beck.

La cuestión española será tratada ante el Consejo de la S. de N.

Ginebra. — El Consejo de la Sociedad de Naciones celebró a las once de la mañana la primera sesión de carácter privado.

En cumplimiento de lo estipulado en el reglamento de la Sociedad, el jefe del Gobierno español, doctor Negrín, presidió la sesión.

El próximo lunes, el presidente del Consejo español presidirá la sesión de apertura de la Asamblea y pronunciará el discurso de inauguración.

La sesión privada de esta mañana fué dedicada a la aprobación del orden del día. Como ningún delegado ha solicitado que se conceda la prioridad a la cuestión española, este problema se planteará ante el Consejo, probablemente a mediados de la semana próxima, cuando se conozcan los primeros resultados de la conferencia de Nyón.

Después de la sesión privada de la mañana de hoy, el Consejo aplazó sus reuniones hasta el martes, a las cinco de la tarde, en que el señor Eden informará sobre la situación en Palestina.

China pedirá a la S. de N. que se nombre una comisión para estudiar su conflicto con el Japón

Ginebra. — Se atribuye al gobierno chino el propósito de pedir a la Asamblea que abra inmediatamente el procedimiento instaurado en 1933, cuando se planteó el asunto del Manchukuo. Como se recordará, entonces la Asamblea se constituyó en un Comité de veintitrés miembros, en el que estaban representados los Estados Unidos con voz consultiva. Se dice, asimismo, que el objeto del gobierno chino es permitir que los Estados Unidos ejerzan el derecho de examen en el conflicto actual.

Japón sigue acumulando efectivos en China

Sanghai. — Continúa el desembarco de tropas y material de guerra japonés en Yang-Tse-Pu. Han sido desembarcadas varias unidades motorizadas y treinta y dos piezas de artillería pesada, lo que hace pensar en la posibilidad de una gran ofensiva japonesa hacia el Norte, conjuntamente con otra hacia el Oeste.

Las fuerzas chinas, en un formidable movimiento de flanco, en el que emplearon la caballería, rechazaron enérgicamente a los mongoles en el frente del Chaar.

Italia se aprovecha de todo para ampliar su política facciosa

Tokio. — El señor Hirota ha recibido al Embajador de Inglaterra.

Es muy probable que en dicha conferencia se haya tratado del incidente de que fué víctima el Embajador inglés en China, ya que la Gran Bretaña no considera terminado este por la respuesta provisional japonesa.

Por otra parte, el Embajador de Italia ha conferenciado también con el subsecretario japonés de Negocios Extranjeros.

En los círculos políticos se ase-

gura que la diplomacia italiana se esfuerza por estrechar las relaciones con el Japón, aprovechando la emoción producida en Inglaterra por el atentado de que fué objeto el Embajador inglés en China.

Sin embargo, tal aproximación tropieza en una gran dificultad; la presencia de instructores extranjeros italianos en Nankín. Parece que las actuales conversaciones tienden a eliminar las divergencias que existen a este respecto. Los italianos alegan que la presencia de instructores de nacionalidad italiana en China constituye un mal menor para el Japón y que su marcha obligaría a que se les sustituyera con instructores soviéticos.

La reorganización industrial de España, según un periódico inglés

Londres. — El "Daily Herald" publica un estudio sobre la reorganización industrial de España, al que pertenecen los párrafos que siguen:

"El plan del Gobierno español para la nacionalización de la industria cuenta con el apoyo de la masa de trabajadores y ha llegado a resultados notables.

La industria de la potasa ha sido reorganizada y aumentada la producción en proporciones tales que muy pronto van a reanudarse las exportaciones. El principal obstáculo para la reorganización era que las explotaciones de Cataluña—las más importantes—se hallaban en manos del capital extranjero. Pero en el transcurso de la última semana se han realizado negociaciones en las que se ha llegado a un acuerdo amistoso.

El esfuerzo más importante realizado por el Gobierno español, ha sido la creación en Cataluña de una potente industria de guerra.

En la industria de construcciones aéreas se han adquirido patentes en los Estados Unidos y Rusia, que permiten construir en España los más modernos aparatos.

Por otra parte, el Gobierno está poniendo en explotación, actualmente, nuevas minas de cobre y zinc. Todos estos esfuerzos tienden a convertir a la España republicana en un país no tributario del extranjero, en cuanto a armamentos y material de guerra se refiere."

Se piensa imprimir gran actividad a los trabajos de la Conferencia de Nyón

Nyón. — Las conversaciones preliminares celebradas ayer y esta mañana entre los representantes de las nueve potencias que aludrán a Nyón, hacen resaltar que los trabajos de la Conferencia serán llevados muy activamente.

En efecto, esta misma tarde, después de discurso de salutación y de la elección de Presidente, la conferencia se constituirá en Comité técnico para discutir los textos elaborados en Londres y París. Se espera que después de la primera sesión de

El Presidente del Consejo Dr. Negrín antes de su salida para Ginebra, en una entrevista concedida al enviado especial del "Daily Telegraph" expresa su confianza en la Sociedad de Naciones

Y añade que, en ningún caso, la República descuidará su propia defensa por las armas

Londres. — En una entrevista, concedida al enviado especial del "Daily Telegraph" en Valencia, por el jefe del Gobierno de España, señor Negrín—que ha partido para Ginebra a frente de la delegación española—ha expresado éste su confianza en una acción decisiva de la Sociedad de Naciones, contra lo que se ha dado en llamar "ofensiva de los rebeldes y sus aliados, no sólo contra España, sino contra todas las naciones democráticas del Mundo".

ES NECESARIO QUE LAS DEMOCRACIAS CAMBIEN DE PROCEDIMIENTOS Y OBREN DE MANERA DECIDIDA Y EFICAZ

El doctor Negrín ha comenzado por decir al enviado del "Daily Telegraph":

—Estoy convencido de que las democracias de todos los países acabarán por recoger los frutos del triunfo. Pero, para que la victoria—una victoria por la libertad del Mundo entero—no sufra un retroceso demasiado considerable, es preciso que las democracias cambien de procedimientos y aprendan a obrar de manera decidida y eficaz. Tengo la esperanza de que podré comprobar en Ginebra que lo han entendido así, y que, por lo tanto, prestarán a nuestra causa un apoyo más intenso y fervoroso que hasta hoy nos han dispensado.

ESTAMOS PREPARADOS MILITARMENTE

—Deseamos—prosigue el Presidente del Consejo—la ayuda de la Sociedad de Naciones pero, al mismo tiempo, por si la diplomacia internacional es excesivamente premiosa, no descuidamos nuestra propia defensa por las armas. Nuestro Ejército popular ha alcanzado tal preparación y contamos con material en cantidad y calidad, para resistir dos o tres años más de guerra, si a ello nos viéramos obligado.

EL GOBIERNO, QUE TIENE PLENA AUTORIDAD RESPETA LA LIBERTAD DE LOS PARTIDOS

—El Gobierno—añade—tiene plena autoridad y cuenta con la confianza de los españoles, y abriga la convicción de que continuará conserván-

do. Los diferentes partidos políticos siguen fieles a sus principios, porque España es un país libre, pero permanecen absolutamente unidos en la lucha. En el orden político han demostrado su buena voluntad, haciendo generosas concesiones en sus idearios para vigorizar la autoridad del Gobierno.

NO HABRA CAMBIOS CONSTITUCIONALES SI NO ES POR SUFRAGIO UNIVERSAL

—La Constitución subsistirá hasta que el pueblo español formule su deseo de que se cambie, y necesariamente lo sería por conducto del sufragio universal, libremente expresado. Nuestro pueblo reconoce la necesidad de la mayor firmeza y estabilidad en el período de transición por que hoy está pasando, y expresa su confianza entera en el Gobierno actual, por la plena asistencia y colaboración que le viene prestando.

NO HABRA COMPROMISO CON LOS REBELDES, SI NO ES A BASE DE SU SUMISION ABSOLUTA

Al interrogarle sobre las posibilidades de un compromiso con los rebeldes, el político español ha respondido:

—No veo ninguna base para llegar a semejante compromiso, si no tiene como finalidad su sumisión absoluta a la epública. Aún en el caso supuesto de que el Gobierno estuviese dispuesto a llevar a cabo un acto de tal naturaleza—que no lo está—el pueblo no lo admitiría jamás.

—Los españoles han demostrado sus anhelos, con los sacrificios que ya han realizado, y únicamente puede satisfacerles una España libre bajo un régimen democrático. Quienes imaginen posible cualquier otra solución, no comprenden nada de cuanto representa la idisincracia de nuestro pueblo.

LA REPUBLICA RESPETA LA PROPIEDAD PRIVADA DICE EL DOCTOR NEGRIN A OTRO PERIODISTA INGLÉS

En el curso de una conversación mantenida por el Presidente con otro periodista inglés, manifestó:

—En todo momento hemos respetado los derechos de la propiedad privada. Los pocos excesos registrados en los comienzos de la guerra civil, han sido actos de desorden de carácter individual, llevados a cabo a despecho de nuestras instrucciones. Este breve período de confusión hace tiempo que pasó y para siempre. La Constitución española expresa nuestro absoluto respeto a la propiedad privada, y puede estar el Mundo seguro de que seguiremos respetando plenamente estos derechos constitucionales.

la Conferencia, ya podrán ser sometidos a los gobiernos interesados los proyectos de acuerdo.

Los gobiernos alemán e italiano serán tenidos al corriente sin retraso de los debates de la Conferencia.

Hasta el arte tiene que ser en

Alemania nacional-socialista

Berlin. — La Academia Prusiana de Bellas Artes reorganizada por un decreto de Goering, ha decidido organizar, hasta nueva orden, exposiciones en las obras de sus miembros. Hasta ahora, estas exposiciones, se celebraban en Primavera y Otoño. De ahora en adelante la Academia no podrá organizar más que "exposiciones políticas, controladas por el Gobierno, como por ejemplo, la exposición italiana del próximo otoño.

En efecto, son numerosos los artistas que, perteneciendo aún a la Academia, han visto sus obras rehusadas por la Casa de Arte Alemán de Munich. Citemos, entre otros, a M. Arthur Kampf, al cual se le ha denegado permiso para celebrar una exposición de sus obras, y a M. Philipp Franck, uno de los 80 artistas que Hitler ha desterrado a Munich. A este último no se le ha permitido una exposición de acuarelas, que se efectuaba bajo los auspicios de la Asociación de Artistas de Berlín en Potsdam.

En vista de todas estas dificultades la Academia de Berlín no queriendo someterse a las órdenes de la Gestapo, ha renunciado a celebrar exposiciones hasta nueva orden.

¡HAY QUE FORTALECER LA ECONOMIA NACIONAL!

EL DINERO GUARDADO NO PRODUCE NINGUNA VENTAJA.

NO ESTA SEGURO. SUFRE IGUAL LAS CONTINGENCIAS DE LA HACIENDA, Y DAÑA LA ECONOMIA NACIONAL.

LA CAJA POSTAL DE AHORROS TIENE LA GARANTIA DEL ESTADO.

PRODUCE UN INTERES DEL 2 POR CIENTO ANUAL.

EL DINERO QUE INGRESA EN LA CAJA POSTAL ES DE "LIBRE DISPOSICION".

CON UNA LIBRETA DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS SE OPERA EN TODAS LAS OFICINAS DE CORREOS DE ESPAÑA.

SECRETO ABSOLUTO Y FIRME GARANTIA.

¡ACOSTUMBRAOS A DEPOSITAR VUESTROS AHORROS EN LA CAJA POSTAL!

AGUA DEL CARIBE
 PREVENGASE CONTRA LOS SINCOPES
 TARRAGONA
 ALGUNAS GOTAS EN UN TERRON DE AZUCAR O EN UNA TAZA DE CUALQUIER INFUSION, LE PONDRAN EN EL ACTO.
 VENTA EN FARMACIAS

El próximo lunes, a las nueve y media de la noche, ante el micrófono de Radio Castellón dará una importante conferencia el miembro del Buró Político del Comité Provincial del Partido Comunista camarada

CESAR ZAPICO

quien desarrollará el interesante tema

Los precios de tasa y la lucha contra los especuladores

Heraldo de Castellón

Administración de Rentas Públicas Castellón de la Plana Negociado de Utilidades CIRCULAR

Por la presente se hace saber a todos los contribuyentes sujetos al Decreto que a continuación se inserta que para dar eficacia al mismo se encuentra dispuesta esta Administración de Rentas Públicas a poner el mayor celo para que todos los en él comprendidos satisfagan al Estado las cuotas que con arreglo a sus ganancias el mismo debe obtener en bien de la comunidad.

El Decreto a que me refiero copiado literalmente dice así:

"Se decreta:

Art. 1.º Se establece, con carácter transitorio, una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos en tiempos de guerra.

Art. 2.º Quedan sujetas a esta contribución todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, sean o no comerciantes, que obtengan o hayan obtenido beneficios extraordinarios en territorio español por ejercicio de cualquier industria, comercio, empresa o negocio.

Se entienden obtenidos los beneficios en España no solamente cuando la persona sujeta al impuesto desenvuelva su actividad en territorio español, sino también cuando tenga lugar dentro de este territorio el percibo de aquellos beneficios o se paguen fuera de territorio español por personas o entidades domiciliadas o residentes en el mismo.

Cuando alguna persona colectividad u organización haya reemplazado, de derecho o hecho, al anterior dueño o empresario del negocio, le subrogará también como sujeto contribuyente, con sujeción a las normas vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 3.º A los efectos de esta contribución, se entiende por beneficio extraordinario la diferencia en más, obtenida después del diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, en relación con el beneficio normal que la misma empresa o negocio rendía antes de esa fecha según el promedio de los dos últimos años, y, en cuyo caso, el que exceda del 5 por 100 del capital de las sociedades o colectividades o del empleado por los particulares en sus operaciones, aunque este beneficio no sea mayor que el que se obtenía antes del diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis. Cuando por la índole de una industria—individual o colectiva—no pudiera apreciarse la existencia de un capital, se reputará beneficio extraordinario el exceso de sueldo, jornal o ingreso que se obtenga, en relación con los que se percibían en la citada fecha.

Art. 4.º Las normas establecidas o que se establezcan para fijar la cuantía del capital y de los beneficios, a efectos de la contribución sobre las utilidades de la riqueza

mobiliaria son también aplicables para la efectividad del impuesto sobre los beneficios extraordinarios que ahora se crea, sin perjuicio de la preferente aplicación de otras normas especiales que el Gobierno pueda dictar para la ejecución del presente Decreto.

Art. 5.º Cuando los beneficios totales de la empresa o negocio no sean superiores al cinco por ciento del capital empleado, excediendo, sin embargo, del beneficio normal calculado con arreglo al artículo tercero, el exceso o beneficio extraordinario se gravará con el tipo del diez por ciento.

Cuando los beneficios excedan del cinco por ciento del capital empleado, este exceso tributará con sujeción a la siguiente escala:

Hasta el ocho por ciento del capital empleado, el veinte por ciento.

El exceso del ocho hasta el diez por ciento del capital empleado, el treinta por ciento.

El exceso de diez hasta el quince por ciento del capital empleado, el cuarenta por ciento.

El exceso del quince hasta el veinte por ciento del capital empleado, el cincuenta por ciento.

El exceso del veinte hasta veinticinco por ciento del capital empleado, sesenta por ciento.

El exceso del treinta por ciento del capital empleado, el ochenta por ciento.

En las industrias no basadas en la existencia de un capital sino en el trabajo—individual o colectivo—de los que ejerzan aquellos, los beneficios extraordinarios se gravarán:

Con el dos y medio por ciento por la parte que exceda del sueldo, jornal o ingreso que en la misma industria se obtenía el diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis sin rebasar el duplo.

Con el cinco por ciento, lo que exceda del duplo del sueldo, jornal o ingreso de referencia.

Art. 6.º Mientras no se dicte disposiciones especiales, se aplicarán las que rigen en la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, en lo referente a períodos de imposición, presentación por los contribuyentes de declaraciones y justificantes, comprobación de unas y otros y liquidación de la contribución sobre los beneficios extraordinarios.

Los mismos documentos podrán servir para liquidar ambas contribuciones.

Art. 7.º La Administración liquidará de oficio las cuotas correspondientes a las personas o colectividades sujetas a esta contribución que no presentaren en tiempo hábil los documentos necesarios para la liquidación o se resistiera a la comprobación de los mismos. La alegación de la no existencia de contabilidad no obstará en ningún caso al cumplimiento de este precepto.

La liquidación de oficio se hará en vista de los datos y antecedentes que posea la Administración relacionados con el negocio de que se trate, y los que pueda obtener en vir-

tud de las investigaciones o comprobaciones que practique.

Art. 8.º Al objeto de poder realizar investigaciones o comprobaciones—ya se trate de liquidaciones solicitadas por el interesado, ya de oficio—, la Administración tendrá plena libertad, sin limitaciones de ningún género para examinar los libros de contabilidad, el de ventas, facturas, correspondencia y demás documentos existentes en oficinas públicas o particulares.

Cuando los datos que obtuviera la Administración en esta forma resultaren incompletos, se apreciarán los beneficios por comparación con los obtenidos por otras industrias individuales o colectivas análogas, siempre que arrojen cuota más elevada. Contra esta estimación podrá el interesado recurrir en alzada ante el Jurado Central de Utilidades.

Artículo noveno. Cuando la Administración posea informes fundados respecto de la realización de cualquier negocio y no tenga datos exactos acerca del mismo, invitará al interesado a que presente la oportuna declaración, con la advertencia de que, si no lo verifica en el plazo que se señala, se procederá a la liquidación de oficio, aplicándose la cuota más alta que resulte de las practicadas por operaciones similares o realizadas en circunstancias análogas por el mismo interesado o por otras personas o entidades.

Si no se conocieran operaciones que se refiere el apartado anterior, la cuota será fijada en expediente contradictorio en la Administración y el interesado.

Artículo décimo. Toda cuota liquidada de oficio se recargará con el diez por ciento de su importe en concepto de indemnización a la Hacienda por los gastos de investigación.

Contra la liquidación de oficio por culpa de los interesados no se dará recurso alguno.

Artículo undécimo.—La falta de presentación de las declaraciones y de los documentos que deben acompañarlas se castigará con una multa del duplo al quintuplo de las cantidades en que la omisión reduzca o hubiere podido reducir la cuota correspondiente.

Cualquier alteración voluntaria de la verdad en que aquella se conocerá será sometida a los Tribunales como constitutiva de un delito de falsedad.

La resistencia a los funcionarios de Hacienda en las operaciones de investigación y comprobación serán castigadas con una multa de quinientas a cinco mil pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad penal exigible ante los Tribunales de Justicia, a cuyo efecto tendrán aquellos el carácter de Agentes de la autoridad.

Las demás infracciones reglamentarias que no constituyan defraudación serán corregidas con multas de cien a quinientas pesetas.

La imposición de multas no obstará, en ningún caso, a la aplicación del párrafo primero del artículo anterior.

Al infractor que haya sido corregido anteriormente se le impondrán las sanciones indicadas en su grado máximo, procediéndose, además, a la clausura del establecimiento por la tercera infracción.

Artículo duodécimo. El pago de las cuotas de esta contribución se hará por ingreso directo en las Tesorerías de Hacienda de las respectivas provincias dentro de los quince días siguientes a la fecha en que fuere notificada la liquidación.

Cuando el Estado, en virtud de algún contrato, tenga que realizar pagos a alguna persona o entidad sujeta a esta contribución, podrá retenirle alguna cantidad a cuenta si por la índole de las operaciones, la forma o domicilio de la entidad o las circunstancias en que se desenvuelva su actividad hubiere funda-

do temor de inexistencia o insolvencia de tal contribuyente en la forma en que hubiere de exigirse esta contribución.

En las industrias de bares, cafés, hosterías, peluquerías, pequeños comercios o industrias y en cuantos casos especiales se estime conveniente se podrá concertar el pago por semanas u otros períodos de tiempo en virtud de autorización del Ministerio de Hacienda y Economía.

Artículo decimotercero. Son responsables del pago de esta contribución los Directores, Gerentes, Administradores, Consejeros, Comités liquidadores de sociedades, los tenedores de títulos que lleven consigo el derecho de percibir beneficios de la empresa, los favorecidos con la defraudación, y, en general, todos los que lo sean respecto de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, conforme a la legislación de la misma y al Decreto de veintidós de Septiembre de mil novecientos veintidós.

Artículo decimocuarto. El Ministerio de Hacienda y Economía podrá obligar a todas las personas a esta contribución o a algunas de ellas, discrecionalmente, a constituir un fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento de sus beneficios como máximo.

Artículo decimoquinto. El impuesto es aplicable a todo el territorio nacional. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para aplicarlo a los territorios detentados por los rebeldes a medida que vayan quedando sometidos.

Artículo decimosexto. El Gobierno, visto el curso de las eventualidades que determinen los beneficios extraordinarios, señalará, por Decreto acordado en Consejo de Ministros, la fecha en que ha de exigirse esta contribución.

Artículo decimoséptimo. El Ministerio de Hacienda y Economía dictará las disposiciones pertinentes para la ejecución de este Decreto rigiendo entre tanto como normas supletorias, las de la contribución de utilidades.

Artículo décimo octavo. Los ingresos producidos por el impuesto establecido por este Decreto se aplicarán a la Sección quinta del Presupuesto, en epígrafe que al efecto se crea, con la denominación "Contribución sobre los beneficios extraordinarios obtenidos en tiempo de guerra (impuesto de guerra)".

Artículo décimo noveno. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de la presente disposición, que tendrá efecto desde el diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis".

— Espera esta Administración que dada la justicia del mismo y tendiendo a suplir la merma que como consecuencia de la transformación económica operada presentan los demás tributos ha de ser llevado a la práctica por los propios contribuyentes con la mayor diligencia y celo en evitación de otras medidas a las que indudablemente se llegaría en caso de incumplimiento por esta Delegación de Hacienda.

Cuantas dudas puedan surgir a los contribuyentes en el presente Decreto serán aclaradas con la mayor diligencia por el Negociado de Utilidades afecto a esta Administración de Rentas.

Castellón 10 Septiembre 1937.

El Administrador de Rentas,
ANTONIO FIESTAS.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
C. GIMENEZ.

CERTIFICADOS
ANTECEDENTES PENALES
Agencia ROMA
CASAS SALA, 102
CASTELLÓN

GOBIERNO CIVIL

Van ingresando en la cárcel comerciantes desaprensivos

El gobernador nos ha informado esta mañana que continúa metiendo en la cárcel a los comerciantes que se les comprueba las denuncias formuladas de vender los artículos a precios más elevados del mercado por la tasa impuesta por el Gobierno.

Durante nuestra visita ha cursado la orden de detención de un comerciante de la capital, por elevar los precios del membrillo.

Firme en su misión de hacer cumplir a todos las disposiciones señaladas por la Dirección de Abastecimientos, el camarada Rodríguez advierte una vez más que será inexorable con los que caigan en sus manos.

ORDENES PARA FACILITAR LAS INVESTIGACIONES

También ha ordenado a todos los alcaldes de la provincia que cuando un consejero provincial u otro elemento oficial vayan a algún pueblo para hacer una investigación, deben dársele las mayores facilidades para cumplir su misión, bien sea en el Consejo Municipal, fábricas y almacenes o se trate de particulares.

CONSEJO MUNICIPAL

Traslado del mercado de los lunes

Recogiendo el ruego del consejero Sanz, formulado en la pasada sesión, la comisión correspondiente ha tomado el acuerdo de trasladar el mercado que se celebraba los lunes en la Plaza del Rey D. Jaime, a la de Maurín.

La distribución será la siguiente:

En la Plaza del Rey, desde la estatua hasta las calles de García Hernández y Jaime Vera, se instalarán las paradas de alfarería, puestos de ropa, quincalleros, hojalatería, ferretería, calderería y demás puestos de géneros no comestibles. La calle de García Hernández ha de quedar libre y la de Jaime Vera será destinada para la venta de conejos, aves y huevos.

Todas las demás paradas de géneros comestibles, verduras, frutas, etcétera, serán instaladas en la Plaza de Maurín.

¿SE REPARTIRÁ MAÑANA JABÓN?

Según informes que hemos podido recoger particularmente, por el Consejo Municipal es probable que mañana se haga a las tiendas un reparto de jabón.

Consejo Provincial

LIBRAMIENTOS AL PAGO

Libramientos pendientes de pago en Depositaria:
Lorenzo Cucala.
S. A. I. C.
Prudencio Germán Palacios.
Francisco Planchadell.
T. Colectivo Instaladores.
José Vidal.
Tomás Cojón Mampel.
Eliseo Padilla.
Joaquín Jordá.
Consejo Metalúrgico.
Funeraria Económica.
Natalio Gimeno.
Vicente Colades.
Palacio de la Moda.
"El Martell" Ramón Trilles.
Enrique Pellicer.
Bartolomé Ariño.
Joaquín Beltrán.
Taller Colectivo Obregos Carpiñeros.
Rafael Luis.

BANCO CENTRAL

Capital escriturado. Ptas. 200.000.000
" desembolsado " 60.000.000

Reservas 23.107.144

El Banco Central realiza todas las operaciones bancarias propias de los Establecimientos de primer orden, abonando intereses con sujeción a los mayores tipos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Cuentas corrientes. . . . De libre disposición
Caja de Ahorros. Imposiciones desde una peseta
Imposiciones a plazo. . Sin limitación de cantidad
Huchas Para el pequeño ahorro

Sucursal de Castellón: González Chermá, 35